

 Tragsatec GrupoTragsa	ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO	CONTRATO Nº: 46.392
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LA HERRAMIENTA CxSAST PARA REALIZAR ANÁLISIS DE CÓDIGO POR TRAGSATEC. REF.: TEC0004929		
SUMINISTRADOR: MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.		
C.I.F./N.I.F.: B-81758344		

En Madrid, a 5 de marzo de 2019

REUNIDOS

De una parte: D. MAMDOUH EL CUERA MAMOUN, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente contrato, en C/ Santa Leonor, 65, 28037 Madrid y con N.I.F. 3.179.824-M.

De otra: D^a. PALOMA MERCEDES LOPEZ-IZQUIERDO BOTIN y D. CRISTOBAL RODRIGUEZ DUVAL, mayores de edad, con domicilio en Calle Maldonado, 58, Madrid, a efectos de este contrato y con N.I.F. 837.460-F y 801.803-T, respectivamente.

INTERVIENEN

El Sr. EL CUERA MAMOUN, interviene en nombre y representación de MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L., con domicilio en C/ Santa Leonor, 65, 28037 Madrid y C.I.F. número B-81758344, teniendo facultades bastantes en este acto en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 12 de febrero de 2016, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 522 de su protocolo, facultades que, asegura, no le han sido revocadas ni disminuidas. En adelante EL SUMINISTRADOR.

Los Sres. LOPEZ-IZQUIERDO BOTIN y RODRIGUEZ DUVAL, , intervienen en nombre y representación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), con domicilio en Madrid, calle Julián Camarillo, 6, y con CIF A-79/365821, teniendo facultades bastantes para este acto, la primera, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 11 de octubre de 2018, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martín, con el número 2880 de su protocolo; y el segundo, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 23 de diciembre de 2011, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín, con el número 4129 de su protocolo. Ambos aseguran que las facultades no les han sido revocadas, ni disminuidas.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido,



Código Seguro de Verificación (CSV): C8AA-E64F-EFCO-21BA-4FE8
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>
Este documento contiene 2 página(s)



MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha de 5 de abril de 2018, MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L. y TRAGSATEC, suscribieron un contrato para el suministro de la herramienta CxSAST para realizar análisis de código por TRAGSATEC.

II.- Que TRAGSATEC requiere de la ampliación del plazo de ejecución del contrato, por lo que ambas partes acuerdan la citada modificación, llevándose a efecto de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto ampliar el plazo de ejecución del contrato suscrito el día 5 de abril de 2018, hasta el día **13 de mayo de 2020**.

Segunda.- Ambas partes acuerdan ampliar el importe del contrato, para el referido periodo de prórroga, en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (62.500,00€), IVA no incluido, por lo que el importe total del contrato, tras la citada modificación, ascenderá a CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00€), IVA no incluido.

Tercera.- Mantener la vigencia del citado contrato para el suministro de la herramienta CxSAST para realizar análisis de código por TRAGSATEC, de 5 de abril de 2018, en todas sus cláusulas, términos y condiciones, con las modificaciones a que se referían las cláusulas anteriores.

OTORGAMIENTO

Una vez leído y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes suscriben la presente adenda, por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por EL **SUMINISTRADOR**

Por **TRAGSATEC**

D. MAMDOUH EL CUERA MAIMOUN

D^a. PALOMA MERCEDES LOPEZ-IZQUIERDO BOTIN

D. CRISTOBAL RODRIGUEZ DUVAL